



**LXXIV**  
**LEGISLATURA**  
 CONGRESO DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 009 X

• 30 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA NECESIDAD DE COADYUVAR EN LA SOCIEDAD CIVIL CON EL OBJETIVO DE SUSTENTAR ELEMENTOS CIENTÍFICOS A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ Y LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
 Presidente de la Mesa Directiva del  
 H. Congreso del estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

Las que suscriben, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada de la Fracción Parlamentaria de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Lucila Martínez Manríquez, Diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. En ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8° fracción II; y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta al Pleno un *Posicionamiento con motivo a la necesidad de coadyuvar con la sociedad civil, con el objetivo de sustentar elementos científicos a los trabajos legislativos*

NECESIDAD DE COADYUVAR CON LA SOCIEDAD CIVIL,  
 CON EL OBJETIVO DE SUSTENTAR ELEMENTOS  
 CIENTÍFICOS A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

La sociedad civil organizada, puede potenciar el trabajo legislativo, si se toman en consideración los diferentes estudios académicos que se realizan año con año. El mes de octubre del 2018, científicos reconocidos a nivel mundial fueron convocados por la Organización de las Naciones Unidas a través del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), donde entregaron un informe detallado de la situación global en calidad de extrema urgencia, el cual sustenta un deterioro ambiental irreversible para el año 2030. Esta predicción está basada en más de 6,000 referencias científicas, mismas que hacen alusión a un incremento de temperatura de 1.5 °C de la Tierra a la que se llegará en los próximos 12 años. Lo anterior tendría consecuencias devastadoras para el planeta y todas las especies que en él habitan. En este contexto, es preponderante generar una respuesta inmediata a esta sensible condición ambiental que concierne a todos.

Desde la crisis del petróleo en la década de 1970, aunado a otros acontecimientos relevantes que pusieron en boga la relación sociedad-naturaleza, mucho se ha debatido y documentado sobre la evidencia de las consecuencias que las actividades humanas tienen en la notoria pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y el cambio climático (Constanza et al, 1999; Common & Stagl, 2008); temas que se convirtieron en ejes clave de las agendas mundiales en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

La disponibilidad del agua como líquido vital base de la vida, es actualmente una prioridad en la toma de decisiones tanto económicas como sociales alrededor del mundo, y México no es la excepción. Uno de los mayores retos en materia climática sin duda es todo aquello relacionado con los recursos hídricos, y las acciones enfocadas a su uso y cuidado dada la gran extensión territorial y diversidad geográfica del país, por lo que se requiere de objetivos focalizados y específicos, en este tenor la disponibilidad de agua se considera un elemento de seguridad nacional. Para lograr la sostenibilidad del medio en el que subsistimos es apremiante contar con un sistema integrado de comprensión de los impactos ambientales de las actividades humanas, así como la dependencia que éstas tienen hacia el ambiente, por lo que es fundamental el conocimiento de las externalidades generadas para la orientación de cualquier tipo de decisión (Spangerberg, 2011).

Los desastres naturales en México se magnifican cuando los tomadores de decisiones no precisan de información veraz y oportuna en materia ambiental y las diferentes aristas de conocimiento requeridas para ejecutar decisiones acertadas, lo cual desencadena en eventos desfavorables como el establecimiento de asentamientos humanos en terrenos o zonas no adecuadas y el cambio de uso de suelo, por mencionar algunas.

En este sentido, no podemos ser ajenos a los sucesos que se desencadenaron en el estado de Michoacán en los últimos meses, prueba de ello está la tragedia suscitada en el municipio de Peribán Michoacán el 24 de septiembre 2018 cuando una tormenta provocó que el río Cutio creciera a niveles nunca antes vistos lo que dejó una decena de víctimas. Lo anterior a causa de la falta de regulación de las actividades económicas desarrolladas en la zona, estudios realizados por académicos especialistas develaron que (Gómez-Tagle 2018):

- La cuenca del arroyo Cutio ha sufrido un serio cambio de uso de suelo 84.5 % corresponden a huertas de aguacate.
- Se ha registrado cambio de uso de suelo con cultivo de aguacate (4,292 ha) en el Pico del Tancitaro la cual es un área natural protegida.

En el mismo contexto, con análisis similares sobre las consecuencias del cambio de uso de suelo inadecuado y establecimientos de zonas urbanas en lugares de alto riesgo, se encuentra el incidente altamente devastador que provocó el fenómeno climático de la noche del 21 de octubre del 2018 en

la ciudad de Morelia Michoacán, donde por lo menos fueron afectadas 24 colonias de la capital michoacana debido a las inundaciones. Estos fenómenos están altamente relacionados con las alteraciones de los ecosistemas que emanan de la toma de decisiones inadecuadas y a los procesos histórico-mundiales relacionados a procesos antropogénicos.

La necesidad de información congruente y acertada emanada del conocimiento derivado del método científico, hace apremiante la vinculación del aparato legislativo con el sector académico, la participación de investigadores en la política promueve la formación de equipos de especialistas alrededor de los órganos gubernamentales (Maldonado-Maldonado, 2005). Dicha vinculación entre ambas esferas legítima las decisiones tomadas por parte de los gobernantes, justificando de forma coherente las decisiones acerca de iniciativas y programas determinados (Weiss, 1977). La utilidad de los análisis y la capacidad predictiva adquirida por los investigadores genera un respaldo científico a las políticas públicas las cuales coadyuvan la compleja relación entre factores científicos, políticos y sociales. Dicho modelo otorga un marco amplio e integral de la gestión ambiental para la toma de decisiones, permitiendo visualizar, y en algunos casos medir los impactos de una actividad en una forma acertada.

El papel de la política, ciencia, sociedad y el medio ambiente cambia de modo sustancial con la crisis medioambiental. La política y la ciencia requieren evolucionar desde su orientación al dominio y control de la naturaleza, papel que tradicionalmente ha ocupado en la cultura occidental, a la gestión, ajuste y adaptación de la naturaleza (Funtowicz y Ravetz, 1999). El problema, ahora, no es la conquista de la naturaleza, sino evitar la destrucción y degradación de la misma.

Por este motivo, cada vez es mayor el énfasis por parte de tomadores de decisiones, grupos de interés y ciudadanos en una política medioambiental fundamentada en un preciso conocimiento científico de los problemas ambientales. Se piensa que las decisiones sobre la solución de los problemas medioambientales serán más acertadas si están basadas en información objetiva (Steel et al, 2004). El conocimiento científico fundamenta así, las decisiones públicas en medio ambiente que demanda, cada vez más, de este conocimiento experto.

A nivel mundial se ha adoptado un modelo integrador, el cual, supone una mayor integración de los científicos en el proceso de toma de decisiones

en materia de medio ambiente. La participación del núcleo académico es considerada como un elemento que incrementa la calidad del proceso de toma de decisiones. Este modelo implica dos asunciones. Por un lado, la necesidad del consejo y del conocimiento científico para hacer frente a los problemas ecológicos; por otro, reconoce la complejidad de los sistemas naturales sobre los que incide la política medio ambiental, así como la complejidad del sistema social en que esta política está inscrita.

Es menester que no solo la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente tome parte en este posicionamiento, ya que la importancia radica en la formación de un vínculo entre la Sociedad Civil, la Comunidad Académica y el Poder Legislativo, a fin de sentar un precedente histórico que sirva de base para que en el futuro cercano las diversas comisiones que integran este Honorable Congreso, se apoyen en especialistas de las diversas ramas del saber para otorgar un fundamento científico que legitime las acciones llevadas a cabo.

Esto mediante la formulación de una agenda de trabajo que materialice las ideas aquí planteadas, la cual se realizará con un consenso entre las partes a la brevedad, y cuyos primeros resultados se divulgarán a través de distintos medios como son foros y ruedas de prensa, concretándose en decisiones informadas y acciones en favor de la sociedad en general. Es con este posicionamiento que se pretende encausar dicha vinculación y contribuir así a la formación de una democracia participativa.

Morelia, Michoacán, a 27 de noviembre del 2018.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz  
Dip. Lucila Martínez Manríquez



---

LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---